



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

Señor presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República:

- El Proyecto de Ley 1428/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa de la congresista FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO, por el que se propone la Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción del Puerto Público en la Ciudad de Pucallpa.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, en su IX Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2022, acordó por **UNANIMIDAD** y con **TEXTO SUSTITUTORIO** la **APROBACIÓN** del dictamen recaído en el proyecto 1428/2021-CR con el voto favorable de los congresistas **Luis Aragón Carreño, Eduardo Salhuana Cavides, Yessica Amuruz Dulanto, Waldemar Cerrón Rojas, Paul Gutiérrez Ticona, David Jimenez Heredia, Esdras Medina Minaya, Segundo Montalvo Cubas, María Cordero Jon Tay¹, Wilson Quispe Mamani, César Revilla Villanueva, Magaly Ruíz Rodríguez, Nivardo Tello Montes, Elvis Vergara Mendoza, Enrique Wong Pujada, Norma Yarrow Lumbreras y Jorge Zeballos Aponte**. Asimismo, en la misma sesión, se aprobó por **UNANIMIDAD** la dispensa del trámite de aprobación

¹ La congresista Cordero Jon Tay participó como accesitaria de la congresista Maristela Obando Morgan, quien estuvo de licencia.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El proyecto de ley 1428/2021-CR fue presentado en el Área de Trámite Documentario el 7 de marzo de 2022, siendo recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones el día 10 de marzo de 2022, como única comisión para su estudio y dictamen.

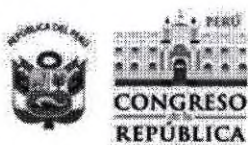
II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

El proyecto de Ley 1428/2021-CR se compone de dos artículos. En el primero, se declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Terminal Portuario Público de Pucallpa en el departamento de Ucayali. En su disposición final se encarga al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al Ministerio de Economía y Finanzas y demás ministerios afines al proyecto a implementar la presente ley según sus competencias, en un plazo de 60 días.

III. MARCO NORMATIVO

3.1. Legislación nacional

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa. Ley



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

27293, Ley del Sistema de Inversión Pública.

- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27037, Ley de la Promoción de la Inversión de la Amazonia.
- Ley N° 27943 - Ley del Sistema Portuario Nacional

IV. ANALISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

4.1 Antecedentes

El puerto materia de análisis se ubica en la ciudad de Pucallpa, en el departamento de Ucayali. Este departamento, fue creado el 18 de junio de 1980, constituyéndose en el más reciente del país. Está ubicado en la zona centro oriente del país, en una región amazónica y limita con los departamentos de Loreto por el norte, Huánuco y Pasco por el oeste, y Junín, Cusco y Madre de Dios al sur. También, colinda por el este con el Brasil.

Acerca del departamento de Ucayali, este cuenta con un área de 102,199.28 km² y es el segundo más extenso, después de Loreto. Tiene actualmente una densidad de 4,2 habitantes por km². Asimismo, según el censo del 2017, realizado por INEI, el departamento de Ucayali tiene una población de 496,459 personas, que representan el 1,7% de la población nacional total. La población urbana es el 81,0% y la rural, el 19,0%.

En el año 2019, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), suscribió un contrato de elaboración del estudio definitivo del proyecto "Rehabilitación del Terminal Portuario de Pucallpa", en la región de Ucayali. Se preveía que el expediente sería entregado en 270 días posteriores a la firma del acuerdo. Sin embargo, hoy, aún no se cuenta con un expediente técnico entregado.

El proyecto de rehabilitación mencionado en el párrafo anterior, se tenía planeado construir sobre los terrenos del ex terminal y áreas vecinas y estaba enmarcado en



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

el plan de Desarrollo Portuario Nacional del Perú. También, buscaba mejorar la navegación segura en los ríos Ucayali, Marañón, Huallaga y Amazonas.

4.2 Análisis técnico

La Constitución Política del Perú vigente, en el inciso dos, del artículo segundo señala que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Adicionalmente, en el artículo 69 se indica que: El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonia con una legislación adecuada.

En consecuencia, la Ley 27037, Ley de la Promoción de la Inversión de la Amazonia, en su artículo primero, precisa que tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonia, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada.

También, la Ley 30896, Ley que Promueve la Inversión y Desarrollo de la región Amazónica, tiene por objeto promover el incremento de la inversión pública y el desarrollo de la Amazonía mediante la transferencia de los recursos que se generen por la sustitución de la exoneración del impuesto general a las ventas por la importación de bienes que se destinen al consumo de la Amazonía a que se refiere la tercera disposición complementaria de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Por otra parte, el 20 de junio del año 2018, el Congreso del Perú declaró de necesidad pública e interés nacional el proyecto de infraestructura "Rehabilitación del Terminal Portuario de Pucallpa", la cual fue oficializada con la publicación de la ley 30928 en el Boletín Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, otorgando al MTC el acceso a los terrenos para la implementación del nuevo Terminal Portuario Pucallpa, y autorizando la expropiación de los bienes e inmuebles que resulten



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

necesarios.

Adicionalmente, según el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, publicado en el año de 2019, se presenta 52 proyectos priorizados y la forma como se articulan con el stock de infraestructura y el potencial productivo existente (minería, acuícola, agropecuario, forestal y turismo). Este documento se estructura por zonas, siendo la Zona Norte 2: Lambayeque-La Libertad-Cajamarca-Áncash-Huánuco-Ucayali, dentro de la cual se ubica la Rehabilitación del Terminal Portuario de Pucallpa, como parte de la cartera de los proyectos para el proceso de construcción.

También, en el presente año en curso, el poder ejecutivo, publicó el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025, dentro del cual se precisa la medida de impulsar las inversiones en los terminales fluviales de Pucallpa e Iquitos. Y acerca, del caso del terminal portuario de Pucallpa, señala que este contaría con informe final del expediente aun en elaboración.

4.3 Análisis sobre la necesidad, viabilidad y oportunidad de la propuesta legislativa

La presente iniciativa legislativa promoverá el desarrollo en el departamento de Ucayali, y se articulará el transporte fluvial en la Amazonia nacional.

La presente norma es conveniente, porque se presenta como una oportunidad para incentivar y dinamizar el transporte de personas y mercancía en la amazonia.

4.4 Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana, en este aspecto.

4.5 Análisis de las opiniones e información solicitadas

- Opiniones solicitadas y respuestas al Proyecto Ley 1428/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad publica la construcción del puerto público en la ciudad de Pucallpa.

ENTIDAD CONSULTADA	NUMERO DE OFICIO	FECHA DE EMISIÓN DE OFICIO	RESPUESTAS
Ministro de Transportes y Comunicaciones	Oficio 0772 MTC PL. 1428 – 808291 Reiterativo: Oficio 0985 MTC PL	22/03/2022 25/05/2022	Oficio 1140 MTC (OF. 772 - PL 1428) RU 837077
Ministro de Economía y Finanzas	Oficio 0773 MEF PL. 1428 - RU 808298 Reiterativo: Oficio 0986 MEF PL. 1381	22/03/2022 25/05/2022	-

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Ministro del Ambiente	Oficio 0774 Minam PL. 1428 - RU 808302 Reiterativo: Oficio 0992 Minam PL. 1406	22/03/2022 25/05/2022	OFICIO 0184 MINAM (OF. 0774-0992 PL 1428) RU 853459
Gobierno Regional de Ucayali	Oficio 0775 GRUcayali PL. 1428 - RU 808307	22/03/2022	OFICIO 256 GRUcayali (OF, 0775 PL 1428) RU 820435
Autoridad Portuaria Nacional	Oficio 0776 APN PL. 1428 - RU 808310	22/03/2022	OFICIO 0055 APN (OF. 776 PL 1428) RU 810378
Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional	Oficio 0777 AFIN PL. 1428 - RU 808314	22/03/2022	-

4.6 Análisis de las opiniones recibidas

- **La Autoridad Portuaria Nacional**, con OFICIO N° 0055-2022-APN-PD-DIPLA, de fecha 22 de marzo del 2022, informa que su despacho ha remitido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el Oficio N° 257-2022-APN/GG-UAJ del 21 de marzo de 2022, a través del cual se pronunciarían



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

sobre el pedido, a fin de que el referido Ministerio atienda el requerimiento de opinión.

- **El Gobierno Regional de Ucayali**, con oficio N° 256-2022-GRU-GR-GGR, de fecha 01 de abril del 2022, recomienda pedir opinión técnica al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- **El Ministerio del Ambiente**, con oficio N° 0184-2022- MINAM/DM, de fecha 16 de mayo del 2022, recomienda que en caso se ejecuten proyectos de inversión derivados del Proyecto de Ley (en caso este se apruebe), y que este pudiera generar impactos ambientales negativos significativos, se deberá contar, previamente, con la Certificación Ambiental otorgada por la autoridad competente, en el marco de lo establecido en la Ley N° 27446, Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, se recomienda que en caso el proyecto se superponga con áreas geográficas de competencia del SERNANP, este deberá contar con las opiniones técnicas previas vinculantes emitidas por esta institución.
- **El Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con oficio 1140-2022-MTC, informa que el 23 de abril de 2015, la OPI del MTC otorgó la declaratoria de viabilidad al estudio de pre inversión (a nivel de factibilidad) del proyecto de inversión con Código SNIP 3503 denominado: "Rehabilitación del Terminal Portuario de Pucallpa y que actualmente el proyecto se encuentra en la fase de elaboración del Expediente Técnico. Finalmente, concluyen que el Proyecto de Ley se encuentra con Observaciones y Comentarios a ser atendidos.

En suma, de las opiniones arribadas, se concluye que el proyecto de Ley 1428, busca garantizar la construcción del Puerto de la ciudad de Pucallpa en el departamento de Ucayali, el cual es de comprobada importancia nacional.

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

4.7 Análisis de Costo Beneficio

Actores	Beneficios
Desarrollo económico y Comercio	- La ciudadanía del departamento de Ucayali, y de la Amazonia peruana en general, tendrán una infraestructura adecuada que dinamizara el intercambio de bienes, servicios y pasajeros. - El proyecto, promueve el desarrollo económico, proveyendo empleos directos e indirectos en la región.
Conectividad	El proyecto se inserta en una red de infraestructura vial y portuaria que conectara a la costa, sierra y selva nacional.

V. Vinculación con el acuerdo nacional y la agenda legislativa

La política de Estado III, Competitividad del País, en el punto 18, búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica:

“...Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles...”



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY
1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA
CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE
UCAYALI

VI. Conclusión

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del dictamen recaído en el proyecto de Ley 1428/2021-CR con el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Artículo único. Declaración de necesidad pública

Se declara de necesidad pública la construcción del puerto de la ciudad de Pucallpa, en el departamento de Ucayali, con la finalidad de promover el dinamismo comercial y mejorar los servicios turísticos, condiciones de vida de sus ciudadanos, respetando el medio ambiente y las áreas naturales protegidas.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL



Firmado digitalmente por:
Única Autoridad competente

VERÓNICA MENDOZA FIRM

Heman FAU 20181749126 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 29/12/2022 14:50:14-0500



Firmado digitalmente por:
WONG PUJADA Enrique FIR

10821936 hard

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 29/12/2022 13:19:30-0500

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, en coordinación con los órganos competentes, el gobierno regional de Ucayali y los gobiernos locales, realicen las gestiones correspondientes y dicten las normas complementarias pertinentes para la ejecución de la presente ley en un plazo de 60 días.



Firmado digitalmente por:

CERRÓN ROJAS Waldemar

Jose FAU 20181749126 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 28/12/2022 17:09:20-0500



Firmado digitalmente por:

YARROW LUMBRERAS Norma

Martina FAU 20181749126 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 28/12/2022 18:44:49-0500



Firmado digitalmente por:

REVILLA VILLANUEVA CESAR

MANUEL FIR 44275599 hard

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 28/12/2022 19:34:32-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmary FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/12/2022 15:37:45-0500



CONGRESO
REPUBLICA

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY
1428/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA
CIUDAD DE PUCALLPA EN EL DEPARTAMENTO DE
UCAYALI**



Salvo mejor parecer,
CORDERO JON TAY Maria Del
Pilar FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/01/2023 14:36:26-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/12/2022 13:42:46-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/12/2022 15:08:34-0500

Lima, 14 de diciembre de 2022



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/12/2022 12:41:25-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/12/2022 10:03:52-0500



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/12/2022 16:43:16-0500



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS SEGUNDO
TORIBIO FIR 18655831 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/12/2022 06:29:33-0500



Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAMDES Eduardo
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/12/2022 12:22:25-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/12/2022 10:14:35-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINAMINAYA Esdras
Ricardo FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2022 18:59:07-0500



Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/12/2022 12:58:37-0500



11
Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/12/2022 16:42:30-0500

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2022- 2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles 14 de diciembre del 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 15 horas con 05 minutos del día miércoles 14 de diciembre del año 2022, en la Sala 2 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Luis Ángel Aragón Carreño**, se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones (CTC) con la asistencia de los congresistas titulares: **Eduardo Salhuana Cavides, Yessica Amuruz Dulanto, Guido Bellido Ugarte, Paul Gutiérrez Ticona, David Jiménez Heredia, Esdras Medina Minaya, Segundo Montalvo Cubas, , Wilson Quispe Mamani, César Revilla Villanueva, Magaly Ruiz Rodríguez, Nivardo Tello Montes, Elvis Vergara Mendoza, Enrique Wong Pujada y Norma Yarrow Lumbreras**. La congresista accesitaria **María Cordero Jon Tay** reemplazó a la congresista **Auristela Obando Morgan**, quien estuvo de licencia. La congresista **Leslie Olivos Martínez** justificó su no asistencia.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **señor presidente** preguntó a los congresistas si tenían alguna observación en torno a las actas de la octava sesión ordinaria (16 de noviembre de 2022) y de la primera sesión extraordinaria (21 de noviembre de 2022). Al no haberla, se dieron por aprobadas.

II. DESPACHO

El **señor presidente** dio cuenta de la documentación enviada y recibida, la cual se envió a los despachos de los congresistas.

III INFORMES

No hubo informes.

IV PEDIDOS

Congresista Quispe Mamani: se oficie e informe al Ministerio de Transportes sobre la situación de las vías de Capillapampa, provincia de Sandia, región Puno, las cuales requieren pronto mantenimiento.

Congresista Soto Palacios: se oficie al Ministerio de Transportes sobre la brecha de infraestructura vial de la región Huancavelica, que en un porcentaje mayoritario no se encuentran asfaltadas, sin dejar de mencionar que carecen de aeropuerto.

V. ORDEN DEL DÍA

Dictamen recaído en el proyecto 1428 que propone la Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción del Puerto Público en la Ciudad de Pucallpa.

El **señor presidente** sustentó este dictamen, que busca promover el dinamismo comercial, incentivar los servicios turísticos de la zona y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestra selva. Todo esto, respetando el medio ambiente y las áreas naturales protegidas, que conectará a la costa, sierra y selva del país.

Congresista Francis Paredes Castro afirmó que se trata de una obra que data desde hace más de 10 años. En el 2018, En el año 2019 el MTC suscribió un contrato de elaboración del estudio definitivo del proyecto de rehabilitación del terminal portuario de Pucallpa, el trabajo debió ser entregado en 270 días, sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con un expdte técnico entregado. Por lo que solicito con su voto el apoyo que va a beneficiar a los ciudadanos de la amazonia.

El **señor presidente** puso al voto el dictamen, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Dictamen recaído en los proyectos 1631, 1869, 1924, 2449, 2597, 3048 y 3533, que derogan la Ley 27189, Ley de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores.

El **señor presidente** sustentó este dictamen, el cual ha acumulado 7 proyectos, bajo los criterios de consolidación temática y de economía procesal. Por ello, en la nueva fórmula legal se han ampliado los artículos, se han incorporado otros que antes no existían, aparte de las autorizaciones de circulación, de las licencias de conducir y de los requisitos del prestador del servicio, se han considerado asimismo las obligaciones que tiene que cumplir este último, como también se ha considerado facultativamente la posibilidad de acceder a la Seguridad social y al régimen pensionario, cosa que no estaba prevista en la antigua ley.

Congresista Wilson Soto recordó que los mototaxistas aparecieron hace 30 años en la ciudad de Iquitos, con el transcurso del tiempo hicieron que se difundan en todo el país, ante la crisis los ciudadanos por necesidad de trabajo decidieron trabajar de este modo para sustentar las necesidades de su familia.

Congresista Segundo Montalvo manifestó tener orgullo de dirigirse a los mototaxistas, resaltando que la norma propuesta busca ordenar la labor del mototaxista, dale salud y calidad humana.

Congresista Eduardo Salhuana preguntó si propuesta alcanza a la moto lineal, a lo cual el **señor**

Presidente aclaró que la propuesta solo se refiere a los vehículos menores. Culminado el debate, puso al voto la propuesta, la cual fue **APROBADA POR MAYORÍA**.

Dictamen recaído en proyecto 1428, que declara de interés nacional y necesidad publica la

construcción del puerto público en la ciudad de Pucallpa.

El **señor presidente** sustentó el dictamen. Resaltó que iniciativa legislativa tiene por objetivo declarar de interés nacional la construcción del puerto de la ciudad de Pucallpa en el Departamento de Ucayali. Asimismo, busca promover el dinamismo comercial, incentivar los servicios turísticos de la zona y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestra selva. Todo esto, respetando el medio ambiente y las áreas naturales protegidas. El **señor presidente** abrió el debate. Al no haber intervenciones, puso al voto la propuesta, la que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Dictamen recaído en los proyectos 1342/2021-CR, 1602/2021-CR, 1846/2021-CR, 2061/2021-CR y 2137/2021-CR que declaran de necesidad pública la construcción o modernización de aeropuertos en diversas regiones del país.

El **señor presidente** aseveró que La Comisión evalúa que la construcción de aeropuertos es una necesidad sentida de muchas provincias y regiones en el país, sobre todo en aquellas zonas donde la topografía y el relieve dificultan el acceso terrestre. Las opiniones recogidas de los sectores pertinentes, como lo son Transportes, Ambiente y Cultura, reconocen esta necesidad, pero también reclaman tomar en cuenta los criterios técnicos, los asuntos presupuestales o la existencia previa de aeropuertos cercanos. Por esa razón en este dictamen se ha diferenciado la construcción de lo que es la modernización de aeródromos ya existentes. Tras ello, el **señor presidente** abrió el debate.

El **congresista Waldemar Cerrón** solicitó que la comisión insista en la ley aprobada sobre el aeropuerto de Orcotuna.

El **congresista Edgard Reymundo** apoyó la iniciativa y solicitó el voto favorable del dictamen sustentado. La región Junín solo cuenta con un solo aeropuerto, por lo que es necesaria la modernización del aeropuerto de Mazamari.

El **congresista Eduardo Salhuana** pidió incluir en la fórmula legal la modernización y ampliación del aeropuerto de la localidad de Iñapari, de Madre de Dios, a lo cual el **señor presidente** asintió.

El **congresista Segundo Montalvo** solicitó el voto en favor del dictamen, resaltando el caso del aeródromo El Valor, provincia de Utcubamba, Amazonas.

La **congresista Silvana Robles** sustentó la necesidad de aprobar el proyecto 2061, por lo que pidió el apoyo para aprobar el dictamen.

El **señor presidente** puso al voto la propuesta, la que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Dictamen recaído en los proyectos 1478 y 1637, Ley que establece medidas para la circulación de motocicletas.

El **señor presidente** sustentó el dictamen. Señaló que las iniciativas legislativas que han sido acumuladas en el dictamen tienen como objeto establecer medidas a la circulación de motocicletas, a efecto de fortalecer la lucha contra la inseguridad ciudadana en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Al respecto, argumentó que la seguridad ciudadana se define como el proceso de establecer, fortalecer y proteger el

orden civil y democrático, eliminando toda amenaza o violencia contra la población, con el fin de garantizar una coexistencia segura y pacífica destinada a proteger derechos fundamentales como la libertad, vida, integridad física, entre otros. Añadió que el dictamen cuenta con la opinión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quienes presentan observaciones las cuales han sido recogidas en el texto final; con la opinión en contra de la Defensoría del Pueblo, y con la opinión favorable del Ministerio del Interior.

El **señor presidente** abrió el debate. Al no haber intervenciones, puso al voto la propuesta, la que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Dictamen recaído en el proyecto de ley 1605/2021-CR, que declara de interés nacional el uso de estabilización química en la construcción de vías no pavimentadas.

El **señor presidente** destacó que el uso de estabilización química en la construcción de vías no pavimentadas, como método sucedáneo al asfalto, representa una oportunidad para reducir las brechas en el país. En suma, la presente iniciativa legislativa promoverá el desarrollo de la infraestructura vial en los lugares donde esta tecnología sea aplicable, y de esa manera, garantizará la articulación nacional, el transporte de bienes y servicios, y el acceso a oportunidades laborales, médicas y educativas. sustentó el dictamen, que fue aprobado por unanimidad.

El **señor presidente** abrió el debate. Al no haber intervenciones, puso al voto la propuesta, la que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Dictamen recaído en el proyecto de ley 2625/2021-CR, ley que autoriza de manera excepcional la circulación de vehículos con menores requerimientos para el servicio de taxi en provincias.

El **señor presidente** sustentó el dictamen. Destacó que el avance en el desarrollo tecnológico vehicular en el mundo en los últimos años ha sido tan impresionante, por ejemplo, ya existen los vehículos eléctricos sin necesidad de utilizar combustibles fósiles contaminantes del medioambiente, lo que vale la pena reseñar para comprobar que la tecnología de la industria automotriz avanza a pasos agigantados en el mundo. Esta situación respalda la necesidad urgente de reformular un nuevo sustento técnico por parte del Ministerio de Transportes, donde ya no solo se exija una menor cilindrada exigible en la norma, sino que también se considere normativamente un menor peso neto del vehículo para el servicio de taxi solamente en las circunscripciones de provincias no considerándose a la ciudad de Lima por tener distintas realidades. Por lo tanto, es pertinente recomendar la aprobación de un texto sustitutorio a la fórmula legal planteada en la iniciativa legislativa presentada.

El congresista **Eduardo Salhuana** destacó las bondades de la propuesta, que podría beneficiar a los vehículos que circulan en muchas ciudades de provincias del país.

El congresista **Guido Bellido** saludó la aprobación del dictamen, favorecerá a las regiones, pues los servicios serán de menor costo. Agradeció el apoyo de los congresistas.

El congresista **Wilson Quispe** hizo saber su apoyo de la iniciativa. Resaltó haber trabajado en transporte de pasajeros, por lo que conoce la problemática. Con estos cambios se estimulará un mejor servicio y más barato.

Al no haber más intervenciones, el **señor presidente** puso al voto la propuesta, la que fue **APROBADA POR MAYORÍA**.

VI. CIERRE DE SESIÓN

Tras no presentarse observaciones a la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, el **señor presidente** levantó la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.

Presidente

Secretaria